

LA RAZON
BIENOS AIRES

23 MAY 1984

Desde Hoy Pueden Normalizar su Situación 350.000 Extranjeros

SE puso en marcha este mediodía, en la dirección nacional de Migraciones (es Hotel de Inmigrantes, en la zona portuaria) la aplicación del decreto 789/84 de amnistía para la radicación de extranjeros que se encuentran en situación irregular en el país y cuyo ingreso se haya producido antes del 30 de noviembre del año pasado. La escritana Aurelia Ramos de Vázquez, titular del organismo, destacó que para llevar adelante la labor se cuenta con la totalidad de los registros civiles del país —alrededor de 2.700 en la actualidad— y que la

oficina central en esta Capital se hará diariamente, de 12.30 a 18.00, en la sede de Migraciones. Su titular, Evaristo Constantino Iglesias, también se refirió al tema al señalar que los trámites podrán cumplirse en el Registro Civil más próximo al domicilio, con "la sola presentación del documento de identidad de su país de origen y la constancia de su ingreso con anterioridad a la fecha citada". La escritana Vázquez puntualizó que la tarea por iniciarse "obedece a una nueva política del gobierno nacional". Personal debidamente

preparado de la dirección, en las dependencias habilitadas por Migraciones, será el encargado de atender a los ciudadanos extranjeros. La titular del Registro de las Personas indicó que en la sede central del organismo se continuarán los trámites normales, incluso aquellos que tienen relación con la entrega de documentos. Finalmente, la señora Vázquez comentó que la tarea fijada entre el Registro y Migraciones "será cumplida con responsabilidad" para la atención de un número de solicitudes que se aproximará al total de 350 mil.